



HOJA DE COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El ideal pedagógico del Centro de Investigación e Innovación Educativas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es contribuir en la formación en el nivel Prebásico, Básico y Media con una amplia cultura general y una formación integral que le permita desarrollar en el estudiante una elevada conciencia patriótica. Para lograr lo anterior, el compromiso que asume el estudiante será: **RESPETAR Y CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS, DISPOSICIONES Y LAS NORMAS:**

Yo _____ estudiante de grado _____ Jornada _____

POR TANTO, ME COMPROMETO A:

1. Leer y Cumplir con todo lo estipulado en el Reglamento Interno del CIIE, disponible en la página web www.upnfm.edu.hn/ciie. Acatar disciplinariamente las disposiciones reglamentarias dictadas por la Institución. De no cumplir lo estipulado en esta hoja de compromiso, me someto a la disciplina que establece el Centro de Investigación e Innovación Educativas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
2. Presentarme a mis clases de manera puntual, limpio, ordenado con el uniforme correcto. El mismo se detalla a continuación:

Para los varones el de uso diario es: pantalón con diseño tipo sastre y color institucional, camisa blanca tipo polo con el monograma bordado en la manga izquierda, zapato escolar de amarrar color negro. **El uniforme de gala para eventos especiales:** camisa blanca formal manga larga, con camiseta blanca y sin manga por debajo, zapato escolar color negro de amarrar, faja color negro y calcetines azul marino o negros arriba del tobillo (se prohíbe el uso del uniforme muy corto o ajustado al cuerpo). Los días que reciben la clase de educación física portarán buzo y camiseta institucional, calcetas azules o negras arriba del tobillo y tenis deportivos negros. El corte de cabello debe ser clásico, sin barba y bigote.

La chumpa que portarán los estudiantes de ambos sexos, será la del diseño institucional, o podrá usar un suéter/chumpa de color azul marino o negro sin ningún distintivo.

Para las niñas y señoritas el de uso diario es: pantalón tipo sastre o jumper (debajo de la rodilla) color institucional, camisa blanca tipo polo con el monograma bordado en la manga izquierda, zapato escolar de amarrar color negro. **El uniforme de gala para eventos especiales:** camisa blanca formal manga larga, con camiseta blanca y sin manga por debajo, zapato escolar color negro de amarrar y calcetines blancos arriba del tobillo. Se prohíbe el uso del uniforme muy ajustado al cuerpo.

Los días que reciben la clase de educación física portarán buzo y camiseta institucional, calcetas azul marino o negras y tenis deportivos completamente negros.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

No se permite el uso de maquillaje, accesorios llamativos, tintes en el cabello, iluminaciones, uñas con esmalte de ninguna clase y corte de cabello no convencional. La chumpa que portarán los estudiantes de ambos sexos, será la del diseño institucional o bien, podrá usar un suéter/ chumpa de color azul marino o negro sin ningún distintivo. El estudiante que no respete esta norma se le decomisará la prenda. El padre de familia deberá abocarse al enlace respectivo de Servicio de Bienestar Estudiantil (SBE) de su ciclo y jornada, para la devolución de la prenda decomisada.

3. Participar en las diferentes actividades académicas, culturales y deportivas con fines específicos, manteniendo un buen comportamiento y acatando las disposiciones específicas para cada evento portando el uniforme correspondiente y siguiendo las normas establecidas.
4. Queda terminante prohibido la portación y uso de teléfono celular y reloj inteligente, si él estudiante es encontrado durante el desarrollo de cualquier examen, clase o espacio utilizando el teléfono celular o reloj inteligente, se le decomisará: la primera vez por tres días, la segunda por una semana, en caso de reincidir una tercera vez al finalizar el año escolar y se le entregará únicamente al padre de familia. En caso de ser necesario, se hará una inspección general de pertenencias en presencia del estudiante.
5. Asistir puntualmente a clases según su respectiva jornada, así como, cumplir con las tareas (trabajos, proyectos, etc.) y todo el material requerido para cada una de las asignaturas que cursa. La llegada tarde a clases o el incumplimiento en portar materiales para las diferentes clases, tendrá implicaciones en la calificación asignada, en los criterios de actitudes y valores.
6. Respetar autoridades, personal docente, estudiantes en práctica profesional, personal administrativo y de servicio que labora en este centro educativo.
7. Respetar y cumplir las normas emanadas de las autoridades para regular las actividades académicas y Administrativas de la institución que sean comunicadas en forma verbal, escrita o bien, por otros medios.
8. Quedo entendido que es terminantemente prohibido ir, permanecer en los espacios de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y que está restringido, salvo para asistir a las clases de talleres, actividades autorizadas en el Polideportivo o Aula Magna, o bien, cualquier otra que se disponga desde la Dirección.
9. Reportar a los docentes, directivos o personal de Servicio de Bienestar Estudiantil cualquier situación que pueda poner en riesgo mi integridad física o psicológica o la de mis compañeros. Dirigirse a Servicio de Bienestar Estudiantil ante cualquier situación de riesgo.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

10. Conocer los deberes académicos y de participación en organismos escolares u otros que sean promovidos por la institución, así como a recibir premios o distinciones por excelencia académica o comportamiento intachable.
11. Tengo entendido que, para resolver los conflictos disciplinarios o académicos, seguiré las instancias correspondientes:
 - a) Docente de aula o clase.
 - b) Profesor guía respectivo.
 - c) Servicio de Bienestar Estudiantil con el enlace asignado a cada ciclo y jornada.
 - d) Subdirección.
 - e) Dirección.
12. Toda actividad extracurricular debe ser autorizada por padre, madre, tutor o encargado, avalada por SBE y maestro encargado, el estudiante debe asistir de manera obligatoria con uniforme.
13. No participar en redes sociales para denigrar la institución, compañeros, profesores y comunidad educativa.
14. Seguir y respetar el código de vestimenta cuando se realice actividad de día de color y festividades. De no respetar dicho código se llamará a mis padres para que me retiren de la institución.
15. Permanecer en los espacios que corresponden según la actividad (aula, canchas, patios, talleres) y no abandonar el área sin permiso.
16. Se prohíbe la permanencia en el área de cafetería durante las horas clase y fuera de jornada escolar.
17. Aceptar y cumplir respetuosamente las medidas reparatorias educativas que resulten de mis acciones, según lo establece el Reglamento Interno.

He leído completamente el presente acuerdo, entiendo las normas establecidas en el mismo y firmo la presente en pleno conocimiento de estas, acatando las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno por el cumplimiento de este compromiso o por dictámenes emitidos por las autoridades de la UPNFM.

Tegucigalpa M. D. C. a los _____ días del mes de _____ del año 202____.

Nombre del Estudiante	Orientador (a) de Ciclo /Identidad